

COMUNICADO DE PRENSA

21.05.2008

PSOE y NC presentan una moción para la construcción de la cárcel en Juan Grande

Solicitan al Gobierno de Canarias diligencia para la aprobación definitiva por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias del PTEIMPE y para la culminación del acuerdo de compraventa de los terrenos necesarios

E instan al Gobierno de España a que, a través de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, informe a la ciudadanía de lo que representa en inversión, desarrollo económico y seguridad, la construcción de un nuevo centro penitenciario en Gran Canaria

Los grupos del PSC-PSOE y de NC-NGC del Cabildo de Gran Canaria, a tenor de la legalidad vigente, han presentado una moción para la consideración del Pleno que se celebrará el próximo jueves, 29 de mayo, para la construcción de un centro penitenciario en los Llanos de Juan Grande.

Ambos grupos manifiestan que Gran Canaria lleva más de quince años esperando por un centro penitenciario nuevo que sustituya al de Salto del Negro que, con una antigüedad de treinta años se encuentra saturado, con una ocupación de 1.465 internos, entre hombres y mujeres - un 220% de su capacidad -, con celdas ocupadas por seis personas y patios con capacidad para setenta internos utilizados por ciento cuarenta.

Cada año son trasladados a la Península un buen número de internos (760 el año pasado y casi 200 en los 5 primeros meses de este año). Siendo pocos los que lo hacen de forma voluntaria. La mayoría de ellos preferirían permanecer en Gran Canaria y estar cerca de sus familias que, por otra parte, no cuentan con ayudas ni tienen medios para viajar a la Península a visitarlos.





La falta de voluntad política ha ido aplazando la construcción de un nuevo centro penitenciario en Gran Canaria; hasta que, en la anterior legislatura, la Administración del Estado consignó la correspondiente partida presupuestaria e inició los trámites de planificación para su construcción.

Es comprensible que, por falta de información o desconocimiento de lo que supone un centro penitenciario, algunos vecinos manifiesten su oposición. Sin embargo, la implantación de un centro penitenciario supone, tanto en la fase de construcción como en la de funcionamiento, un importante y positivo impacto económico para la localidad donde se instale.

La fase de construcción supondrá una inversión de ciento treinta y tres millones de euros y la creación de ochocientos cincuenta empleos, directos e indirectos, con unos ingresos de treinta y un millones de euros.

En el periodo de funcionamiento se crearán cerca de novecientos empleos (directos indirectos e inducidos) que generarán unos treinta millones de euros anuales, estimándose que el 90% de los funcionarios y personal laboral fijarán su residencia en la localidad de ubicación del centro. Además, desde un punto de vista de impacto a medio y largo plazo hay que tener en consideración las iniciativas locales que, derivadas de la implantación del centro penitenciario, incentivan de forma directa la economía y empleo de la zona.

Por otra parte, se produce un incremento de los medios y medidas de seguridad, inversiones en infraestructura que repercuten en la comunidad y otros ingresos adicionales procedentes de la población flotante existente alrededor del centro penitenciario (visitas, asistencia jurídica y social, personal laboral y funcionario, etc.)

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias, después de múltiples debates y negociaciones ha elaborado el Plan Territorial Especial de Instalaciones Penitenciarias en Canarias (PTEIMPE). Su documento de Avance se aprobó con fecha 16 de marzo de 2006 (BOC y BOP de 31/03/06). El 26 de abril de 2006 se emitió informe técnico favorable elaborado por el Servicio de Ordenación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias, dictándose resolución por la que se aprobó inicialmente (BOC de 27/09/06). El 8 de enero de 2007 se emitió informe técnico-jurídico por el mismo Servicio, valorando acertados las propuestas de emplazamiento de los centros penitenciarios, salvo el centro temporal de la Isleta.

En la actualidad, el PTEIMPE se encuentra en la última fase, pendiente de la aprobación definitiva por parte del órgano competente del Gobierno de Canarias, no constando alegaciones en contra por parte de ninguna institución.

Y, por todo ello, los grupos del PSC-PSOE y de NC-NGC del Cabildo de Gran Canaria, conscientes de la urgencia de la construcción del nuevo Centro Penitenciario, proponen al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:





1. Apoyar el Plan Territorial Especial de Instalaciones Penitenciarias de Canarias (PTEIMPE) que está tramitando la Administración General del Estado.
2. Solicitar al Gobierno de Canarias diligencia para la aprobación definitiva por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias del PTEIMPE y para la culminación del acuerdo de compraventa de los terrenos necesarios.
3. Instar al Gobierno de España a que, a través de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, informe a la ciudadanía de lo que representa en inversión, desarrollo económico y seguridad la construcción de un nuevo centro penitenciario en Gran Canaria.

Saludos,
Gabinete de Prensa

